# Z DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. - No se admitén se 4 llos.-Las suscriciones empiezan los dias 1.º 0 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMBBO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

PRECIOS DE SUSCRICION.

mo fuera de la capital. - En Ultramar y el extran-

En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mis-

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

e alquila una casa amueblada, situada en pun-Ito centrico de esta capital, de la cual dan razon un la cerrajeria de la calle de Peligros. 15-15

jero, 12 pts.

#### ULTIMA REBAJA.

Agenda de escritorio para 1875. Los poquísimos ejemplares que quedan se darán á razon de SIETE reales uno en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

CANTONALES Y CARLISTAS:

La conspiracion últimamente descubiera en Cartagena y Múrcia, cuyo objeto. egun los informes mas autorizados, era entregar à la rebelion armada una de las lazas mas importantes de nuestres costas del Mediterraneo, que ya adquirió funesta celebridad con la orgia cantonal de 1873. por mas que sus detalles permanezcan todavia desconocidos para el público, arroja bastante luz sobre los propósitos criminales de los eternos perturbadores, y pone de manificato las monstruosas conexiones que unen en España à los secuaces de las dos demagogias, que por caminos distintos van al mismo fiu, es decir, à la ruine de la pâtria.

Des le hace mucho tiempo sospechabamos que existia esa criminal alianza, por más repugnante que aparezca ante el sentido morat; pero desde hoy, ya no podemos abrigar du la a guna; los carlistas y las cautonales ac apoyan mútuamente. y un punto misterioso une a los dos partidos extremos, separados en las doctrinas politicas por un abismo infranqueable. Siempre se lia visto que los criminales se asocien en la sombra para conspirar contra la seguridad del hombre honrado y para deciarar la guerra à la sociedad.

En diferentes ocasiones han aparecido en algunas de las provincias mas agitadas Por las convulsiones civiles de nuestra epoca algunas partidas, que charbolando | la bandera del cantonalismo, concluian por aclamar à D. Cárlos, otras veces se han encontrado en el campo pequeños grupos cartistas y pequeños grupos federaics, y en lugar de combatir entre el. como parecia lo natural, hun fraternizado, se han fundido en un soto grupo y unidos han continuado sus criminales excursiones Britando atternativamente ; viva la repu-Ulica cantonal! o viva Carlos VIII

En los primeros años de la revolucion vimos antiguos cabecillas carlistas que se calaban el gorro frigio y levantaban parlidas federales; mas tarde hemos visto á caudi les republicanes y á ministres de la república ir á tomar un puesto de honor en las huestes carlistas ó en la corte trashumante del pretendiente. Estos ejemplos elocuentísimos demusstran de una manera indudable que cantonales y carlistas todos son de una familia, y que las dos demagognas que desde 1868 pugnan por arruinar a la pátria se dan la mano y se inspiran en un mismo proposito.

Todo el mondo puede recordar que les de Cartagena se ballaban en situacion desesperada, y encerrados en un circu'o de hierro por las numerosas fuerzas que l el gobierno cuvió para someterlos y castigarlos, cuando ya no podian resistir el barrecho cerco que la asediaba ni esperaban auxilio ni socorro da ninguna parte, quisieron entregar la plaza à los representantes de D. Cárlos, para que el penden odioso dei absolutismo brutal y sanguinario se enarbo ara alti mismo, donde momentos antes ondeaba el pabellon rojo de la republica cantonal deshonrada por sus piraterias y sus criminales excesos. Si no lo hicieron no fué por falla de deseo, sino porque les faltaron medios para realizar

tan criminal pensamiento. Pero no ha de repugnar, se nos dira. al fervor fanético de que hacen ostentacion f los que se liaman defensores de la Iglesia ! perseguida, los que profanan la duice imágen de la Madre de Jesucristo poniéndola en su bandera de muerte y desolacion, no ha de repugnarles el aceptar el apoyo de l los atens cantonales, de los que quieren la destruccion de la familia, de los que quieren proscribir el ejercicio de todo l culto y quieren nivelar al hombre con la condicion del bruto? Ese principe, que se de la desensor de las tradiciones gloriosas de la antigua España, 100 se horroriza aute la idea de aparecer aliado con los que liegen por única aspiracion política el destrozar la antigua unidad de la pátria y sumirla en todos los horrores de la anar-

De bingun modo; su pensamiento está conocido, una diabólica y criminal ambicion tan liegitima como repugnante es la que guia sus pasos. Lo que el quiere, es saciar su ambicion desatentada, establecer su despotismo sobre la pátria de los es-

ria asentar su trono sobre un monton de ruinas humcantes.

Por fortuna, todos sus esfuerzos serán impotentes, por fortuna su causa está ya juzgada y su odiosa bandera humidada y desgarrada; no tardará en verse hundida en el polvo, aunque en las úlimas convulsiones de la desesperacion busque el suxido de los enemigos de la religion y de la pátela. El cantonalismo es tan impotente como la idea cariista. La España libera', la España monárquica tiene suficiente fuerza y vigor para acabar con los últimos restos de las dos demagogias. Este. pensamiento consolador debe tranquilizarnos aunque cada dia tengamos nuevas pruchas de que entre los carlistas y los cantonales existe una alianza monstruosa.

(«El Diario Español »)

#### LA PAZ DE MURCIA.

El «Boletin» pubica ayer lo signiente: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA. Orden público.

Bo la ciudad de Múrcia à 13 de julio de 1875, ante mi el Gobernador de la provincia con la asistencia del secretario del gobierno y à presencia del signo de l nuestra redeucion, puesta la mano sobre los Santos Evangelios; juraron reconocimiento y fidelidad al rey legitimo y constitucional (q. D. g.) D. A fonso XII, con arregio a lo que dispone el art. 3.º del real decreto de 29 de junio próximo pasado y circular de este gobierno de 7 del'corriente número 2,198, los señores D. Doroteo Martinez, D. Vicente Maitinez Gil y D. José Garcia, que constituian la junta católico-monárquica de Molina; don José Ricard, D. Damian Courtino, don Leon Navarro, D. José Maria Arnao, dou Pedro Antonio Yanes, D. Elenterio Camacho, D. Bartolomé Capoves, de la junta de Totana: D. Josquin Sanchez Guerrero, D. Juan Leaute Harvas, D. Francisco Garcia Rosell, phro., D. Antonio Gimenez, D. José Maria Fernandez Torrecilla, don Luciano Martinez Perez, D. Alfonso Fernandez Torrecilla, D. Manuel Martinez y Carrasco, D. Benito Martinez Carrasco, D. Antonio Nevado Rodriguet, D. Miguel Capartós Garcia, de la de Caravace; dou Francisco Molina Parra, D. Diego Cano. D. Antonio Artero Gonzalez, D. Estanislao Duarte Moreuo, de la de Muia: y los Sres. D. Pedro Ternel y Guerrero, don Pedro Leante y Hervas, vecinos de Caravaca; D. Antonio Duarte Moreno, don

certifico. - Siguen las firmas. Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto por el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion. Marcia 13 de julio de 1875.—El gobernador, Leaudro Perez Cossio.»

Juan Pedro Martinez Fernandez; D. An-

topio Ariero Foentes, D. Martin Perca

Va'cárcel, D. Pedro Parra Gaiñan, don

Francisco Alvarez Cano, vecinos de Mula,

los que sin pertenecer á junta alguna

prestan asimismo el debido juramento, don

Folgencio Martinez Diaz, individuo de la

junta de Pliego, se adhiere asimismo al

citado juramento. Y para que conste se

levanta la presente acta que firman con-

migo en union del secretario, de que

La Direccion general de agricultura, iadustria y comercio, participa el getierno de esta provincia que segun real orden expedida por el ministerio de Hacienda de 11 de junio próximo pasado, la prohibicion de introducir cepas y sarmientos del extranjero decretada en 31 de julio anterior, se amplia à los barbados y plantas correspondientes à los géneros cissus y ampelopris que pueden contener el germen de la enfermedad que produce sa los viñedos et phydoxera vastadin; debiendo inpulizarse en las aduanas del se no las que se presenten en el desparho.

Se ha de proveer por concurso entre los notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas por los aspirantes al segundo de les turnos seña ados en el artículo 7.º del nuevo reglamento generai del notariado, la notarta vacante de Archena, partido judicial de Mula.

Los aspirantes presentaran las solicitudes documentadas a la junta directiva del Colegio notarial de Albacete dentro del inproregable p azo de 30 dias naturales. à contar desde la publicacion de la convocatoria por la Direccion general de los registros civil y de la propiedad y del botariado, en la "Guceta de Madrid".

El dia 30 de agosto próximo á la una panoles, que no es la suya, y les medios de su tarde, deberá sacarse nuevamente poco le importan, como nada le importa- la licitacion el suministro al arsenal de to à su memoria.

Cartagena de las cerreas de trasmision, cueros y pieles, que en el mismo se necesiten durante un periodo de dos años y con sujecion al pliega de condiciones y modelo de proposiciones, insertos en la "Gaceta de Mudrid," y "Boletin oficial" de la provincia de Múrcia.

Se lia pedido por varios mozos de Jien al Gobierno de S. M. se excinyan de la revision, los quiatos casados canónica y civilmente.

Habiendose ausentado por unos dias el Exemo. Sr. Marques de Ordoño, y hallándose fuera D. Diego Gooza c2-Conde, ha quedado encargado de la alcaldia de está capital D. Pascual Abellan.

Se ha ausentado el quinto teniente de elcalde D. Enrique Clavijo.

Dice «El Universal de Sevilla»:

«Los oficiales y auxiliares de la sceretaria del gobierno civil de la provincia han obsequiado à su jese el Sr. D. Miguel Bethencourt Sortino, al tiempo de felicitarle por su ascenso à gobernador de la provincia de Huelva, con una preciosa pluma lapicero de pro, colocada en un elegante estuche. Esta senci la ofrenda hacia el que por largo tiempo ba estado al frente de la secretaria, prueba el alecto que sus inmediatamente subordinados le profesan, y honra le mismo al señer Bethencourt que á les empleades que han concebido y realizado el pensamiento.

Tambien hemos sabido que el excelentisimo Sr. Conde de Casa-Galindo, gobernador que hasido de esta provincia, ha regalade al Sr. Bethencourt, con el mismo metivo del ascenso de este, la faja de uniforme, que es uno de los distintivos del nuevo cargo que va á ejercer. Creemas muy digno al Sr. Bethencourt de ambos de icados obsequios #

#### SECCIOM OFICIAL.

JUZGADO MUNICIPAL DE LORQUI

D. Faustino Moreno y Moreno, juez municipal de esta villa de Lorqui, hago saber: Que à los veinte dias de aparecer el presente en el «Boletin oficia"» de esta provincia, á las diez de su manana ante este juzgado y sala capitular de esta vila, se procederá a la subasta de valida efectos, frutos y muebles embargados à varios ex-concejales de este municipio en expediente de ejecucion administrativa para hacer efective la cantillad de 1,543 pesetas 42 céntimos que se ha distraido de la recaudacion de repartos municipales desde 1871-72 hasta el de 1873 à 74 inclusive, y de coya suma han sido declarados responsables subsidiariamente los ex-concejales ejecutados.

Y para que conste lo anuncio por medio dal presente en horqui à 9 de julio de 1875. - Et juez municipal, Faustino Mo-

RESULTADO de la recaudación del arbitrio sobre articulos de comer, beher y arder, en los dias que à continuacion se expre-

74		DIA 15.		DIA 16.	
FIELATOS.	_	P18.	Cs	Pis.	Cs.
. (Carnes (1)		199	95	220	80
2 Despojos (2)	. '	4	62	4	20
Despojos (2).  Depósitos.		203	96		B
(Adeudo		10	19	33	12
Pueste		239	86	83	28
Puerta de Castil'a		127	14	691	33
Id. de Orihuela		110	79	142	20
Id. Nueva		52	10	20	84
ld. de la Traicion		15	27	11	8
Ferro-carril	•	46	58	7	49
Total	•	1000	27	1214	34
(1) 2,172 libras	50	T. 1	500	22	

dia 16.

66 despojos el dia 15 y 60 el dia 16.

#### VARIEDADES.

#### ROMANCES POPULARES.

SAAVEDRA FAJARDO. (1)

La sierra de la Fuensanta

(1) Este romance pertenece à una coleccion que tengo empezada de Murcianos ilustres. Les hamo romances populares porque he procurado escribirlos para que todos los murcianos, los que saben y los que no saben, tengan una idea siquiera de quienes y qué fueron sus esclarecidos antepasad s. Creo oportuna la publicación del dedicado á Saavedra Fajardo, cuando se trata de levantar un monumen-

empieza en la fértil vegd de la ciudad coronada por su lealtad y nobleza, v es el limite del valle, que undoso el Segura riega, y los campos bendecidos de la antigua Cartagena. Entre los verdes olivos de esa pintoresca sierra, como una blanca paloma que el dulce nido calienta, hay un santuario hendito, que es palacio de la Reina. de la Virgen, de la Madre, luz del cielo y de la tierra. Agua pura y cristalina brota de la dura piedra y forma nevados hitos sobre la menuda arena dando à los tiernos almendros las gayas flores primeras. Mas allá, sobre la rambla que corta la esbelta sierra, y detrás de una colina que de la vista la ausenta, está la Luz, relicario de virtud y de pobreza. Luego Santa Catalina. mole de ruinas soberbias. que el tiempo va destruyendo con su feroz inclemencia; y, enfrente, sobre un collado; donde el tomillo verdea. y donde destruidos postes el via-crucis representan, hay una imágen de Cristo en tosca y negruzca piedra; que está altí como olvidada sobre un pedestal de tierra.

Todo en ella es celestial; de Dios Itabla todo en ella; y las flores, y las fuentes, y las aves, y las piedras. y el tomillo, y los olívos, y las aves que los pueblan, de Dios al alma nos hablan y hasta á Dios el alma elevan.

. Un pueblecito hay situado en la falda de esa sierra; y en él, y sobre una casa de pobre y tosca apariencia, Múrcia, solicita madre de sus glorias verdaderas, ha puesto al fin un recuerdo, una lápida de piedra, donde se leé: Aqui nació el gran don Diego Saavedra. Así, envidiado, Algezares à los murcianos recuerda que ha sido la cuna ilustre de aquella clara lumbrera.

Estudiante en Salamanca, y con su sotana vieja, hullicioso y mas alegre que los cantos de su tierra, era Saavedra Fajardo en sus veinte primaveras, admirado en Salamanca como un portento de ciencia. Apenas dejó las áulas marchó á la Ciddad Eterna; y en ella fue familiar de aquella augusta eminencia que en Roma representaba de España la Heal Agencia: Nápoles, Venecia y Roma

sirviéronie de palestra y da ellas lució su génio las claras luces primeras. Con la edad creció en su alma; sobre la virtud y ciencia, inmenso amer por su patria

por su lionor y su graudeza. Era un tiempo desgraciado para la española tierra: todo el mundo hacia girones del manto de su grandeza caian una á una las piedras de su diadema: Aquellos tercios de Flandes cuya gloribsa Bandera jamás se miró huntillada, siempre venció en la pelez, no eran inventibles ya. del leon español en mengua. Las flotas que en otro tiempo pesadas venian de América, llenas sus entrañas de oro, altora volvian con verguenza porque allende el mar á Españd Ladic rendia obediencia Tambien Portugal mildice de la sangre de sus venas; Cataluña ensangrentada la guerra civil sustenta; exháusto el público erario; las pobres campiñas vermas; brazos, pidiendo trabajo; pobres, pidiendo clemencia; España, pidiendo honra, y Europa pidiendo guerra.

En este angustioso tiempo, que con pena se recuerda, fué gloria de nuestra patria el gran don Diego Sanvedra. Lo que no pudo la espada lo hizo él con su elocuencia, pues cuando Itabló por España en las córtes extranjeras. en Italia, como en Francia, lo mismo en Munster que en Viena; ya en los congresos de paz que los papas presidieran, ya en los cónclaves sagrados. ya en las áulicas audiencias, en todas partes, sostuvo gloriosa nuestra bandera

Y aquel espíritu ardiente que en sus ráfagas inmensas

abrillantó la corona que Cárlos Quinto cinera, ni un momento de reposo dió á sus titánicas fuerzas: en sus viajes, cuando iba llevando de tierra en tierra con el fulgor de su génio la prez de la gente ibera, escribió el libro inmortal de sus sublimes Empresas; donde con pluma acerada, que cual puñal atraviesa, estilo majestuoso v frase grave y austera habla á los reyes cual puede hablar el que hablando enseña.

Dejó un sueño, en su República; de hermosisimas quimeras; v sué su Corona gólica verde laurel de su ciencia, Cuarenta años de su pátria no vió la anhelada tierra;

siempre lejos y olvidado, siempre luchando por ella, hasta que no pudo más, desfallecidas sus fuerzas. El retiro de un convento abridle entonces sus puertas; y aquel hijo de Algezares, gloria de la hispana tierra, que del rey Felipe IV sostuvo la real diadema, que sué lumbrera de Europa y portento de la ciencia; aquel ilustre murciano honra de la tierrra nuestra entregó su alma á Dios en una mezquina celda.

José Martinez Tornel.

Testimonio de un médico de Guanajay. - D. Luis José Portella, Ledo. en medicina y cirujia, segundo ayudante del cuerpo de samidad militar, etc.; etc.—Certifico: Que en mi extensiva práctica y numerosa clientela he usado con preferencia à otros medicamentos la Zarzaparrilla de Bristol en todas las enfermedades hijas de impureza de la sangre y en todas aquellas que reconocen por cáusa alguna afeccion venérea; cen la que siempre he tenido maravillosos resultados; por lo que no dudo dar las gracias à su auter por los beneficios que ha dado á la humanidad doltente - Ledo. Luis José Portella.—Guanajay, abril 20, 1865.

Salud à todos dévuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias); gastritis, sastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias; pituitas, nauseas, eruptos; vómitos; estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, aliogos, opresion, congestion; nervios, diabetica, debilidad, todos los desordenes del pecho, de la garganta; del aliento; de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castléstuart, del duque de Plusk w, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doc-

tor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc. L Cura num. 69,719:-Hidropesia, retención.-Tres personas han curado radicalmente. La 103 ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante; dara las retenciones de orina y las dolencias del estomago, cila produce tambien el mejor resultado, y

aleis infaliblemente la hipocondria. - Langevin, Cura. Cura num. 48.816. - Certificado del celebre docum Rodolfo Wurzer .-- Bona 19 de julio de 1855 .-- La Revalenta reemplaza adutirablemente todo medicina entomuchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes; las constipaciones pertinaces y habithales, así como en las diarreas, las afecciones de los rinones y de la vejiga; el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los rinones y de la vejiga, los eacogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion. - Dr. Ron Wdazen, miembro de varias

sociedades cientifica. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 ra: 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs: La Revalente al chocolate produce apetitos

buenas digestiones; sueno, energia y vigor á las personas y á los niños por debiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. Los biscochos de Revalenta se puedenco-

mer en todo tiempo secos is mojados en agua. leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, 4 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 18 tazas, 34 rs., 6 sean & cuartos la taza.

Depósitos en Mórcia, D. Pafael Almazan y Martin, y D. Salvador Spriant y compania, Carniceria, 4, y en casa de los meiores boticarios y ultramarinos.

Do Barry y compañia; calle de Valverde, numero I, Madrin

SECCION DE NOTICIAS,

De aEl Pepular» tomamos las siguichlos

Toda guerra civil pe wescut al len- niquen por el ministerio de la Gober- leres, feutos y demás efectos que ha Bratione, y dange cini many ileva Repairs much a magnie steuter asi contra su robu-tre xistence.

No puede decireose, as greede voe ded que la que si Correp Mil ter expresa en las precedentes il sens; pero quédanos sin embergo la esperanta exito emprendido, sun nodra llegar se à tiempo para impelir, que el suicidio se consume del-tedo.

Asi lo esperamos.

Al reconocer la legitimided de la monarquia de don A fonso XII, el capellan del hospital de sangre de Albó ha dirigide un manificato à sus com pafferos, que sentimas no poder pu blicar intrego écausa de su mucha embargo produzca en lo posible sus el establecimiento público destinado remes de hacerlo de algunos de los Art. 5. Para practicar dicha dili Art 15. Los valores expresados en Francia es demasiado fuerte y sólida, y les tres para proseguir su tares. documento, que dicea así:

eMas ahora, cumpliendo como sacerdo. te el deber que me imponen las actuales vecinos de notoria probidad. Teres en Jesucristo, que si las aspiraciones pre un testigo más, y el secretario arrendatarios de les fine a embarga que por una demencia o pision abrigais, certificara el soto. han de triunfar s'n q e antes quede arruinada la patria due os vió nacer, y deshonrada vuestra bandera, como h jos fieles de chediencia es preciso seguir el camino que nos ha trazado con su noble y petriótica conducta el anciano é inmortal Pio XI, vicario de Jesucristo en la tierra.

dice muy bien nuestro héroe el general don Ramon Cabrera, siguiendola a abaremos con el país y solo sobre escombros podriamos colocut el trono que tantos sacrificios nos ha costado.

En fin, cansado de tenta farsa y siguiende los estimulos de mi propia conciencia me adhiero en un todo al jeft infalible de la Iglesia docente, reconociendo como rey de España á S M. doa Alfonso XII, y exclto à todos mis amigos, v.compañeros para gobierno de la provincia, y la terceque obren del mismo modo, asegurándoles ra pasará à poder del administrador cio de las alteraciones que este minisque asi es como pueden salvar la religi on especial encargado del servicio. la patria y el principio de autoridad.»

Segun dice El Diario Español, el haberce hecho cargo de los bienes el Art. 18. Los administradores es proyecto de Constitucion publicado por La Iberia, tiene algunas semejanzas con el verdadero, pero tiene tembien diferencias muy esenciales, de lo cual podrá convengerse el colega cuando se dé à luz el texto autén-

#### SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica las disposiciones signientes.

«MINISTERIO DE MABINA.-Real deereto concediendo la gran cruz de Mérito militar con distintivo blanco al contraalmirante de la armada don .... Juan Bautista Antequera.

MINISTERIO DE FOMENTO. - Orden recordando à las diputaciones provinciales y ayuntamientos las disposiciones vigentes para evitar que se propague la langosta.

-Circular disponiendo se tomen las medidas operidans, para impedir se propaguen las enfermedades contagiosas de los ganados, y especialmente la que se conque son el nomere giosopeda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR. -- Orden declarando improcedente la demanda presentada por la Compañía sonas. de vapores de la bahia de la Habana contra la orden del Poder ejecutivo to se embargaran solo los frutos d de la republica de 27 de Abril de 1873, rentas. por la que se aprobó la adjudicación definitiva à don Ramon de Herrera de las obras de muelles entre la Machina y el de Panla de aquella ca-

MINIMPREIO DE LA GOBERNACION. Orden aprobando la siguiente insearlistas y sus auxiliares.

bernacion, tomados préviamente los en cuenta la entidad de las rentas ó les, designara por medio de reales logos. érdence les personss cayes bienes! Solo podrán ser objeto de la denunhayan de ser embargados al tenor de cia la parte de bienes ocultados por lio de 1874 y 29 de Junio del corrien- bargo.

te año. ejecutaran por si mismos, o haran administradores especiales, los jefes ejecutar por medio de los alcaldes de económicos de las provincias les halos puebles, en quienes podrán para rán entrega bajo inventario y con las ciones generales ó especiales que fue-

A-t. 3. Los gobercadores o los al caltes, segun les cacos del articulo una copia encorizada a rete ministe precedente, lungo de rec bido el man prio, y entregaran otro al gobernador dato superior, procederan à practicar de la provincia ara que la una el ex sin pérdida de tiempo la diligencia pediente general. iel embargo, prévio requerimiento al propletario, encargado o custodio de administradores especiales al minis los bienes.

de que, de secuir los paustos de la por medio de cédula y alguacil, ó cas embargadas, y propoudrán a la guerra por el camino con tan buen verbalmente, segun las circumstan-, aprobacion del gobernador civil de la to de la medida.

Art. 4. Si se ignorase en que pue que no lo estuviesen. blo possen blenes las personas com - Betos arrendamientos se harán preprendidas en las antedichas prescrip : cisamente por medio de sub esta púdiones, los gobernadores civiles was- blica, y se anucciaran con 15 di-s de ladaran la orden de embargo à los anticipacion por lo menos en el Bule alcaldes de los pueblos donde aque- tin oficial de la provincia o por edic llas tengan su vecindad o residencia; tos. y si estuviesen ausentes de España ó cacer, don Bernerdo Lovez Garcia, su paradero fuese ignorado, la comu- ministradores especiales se hayan in nicarán á los alcaldes de los pueblos cautado de los bienes embargados ionde hayan tenido su domicilio úl hasta ahora, depositaran los caudales

tres testigos mayores de 25 años y t rio.

acompañado de los funcionarios y la nueva administracion las rentas testigos de que habla el articulo an correspondientes a dichos bienes, y terior, levantaran acta de haber esce- previnien toles que en el preciso tércuado el embargo, incluyendo en ella mino de 15 dias exhiban los contratos un inventario, en el cual consten de o manificaten la forma en que los ha La guerra es desastrosa y es éril, y como una manera clara y ordenada las cir- yan verificado. cunatanoias, clase y número de los Para estos efectos los administra blenes embargados.

queder protocolizada en la notaria vos, siempre por conducto del gober correspondiente, o ser en su efecto ar- nador civil de la provincia. chivada en la secretaria del ayuntamiento del pueblo en que haya tenido tos bienes, así como la venta de frulugar el embargo, se sacarán tresco- tos y efectos procedentes de los mispias antorizadas, de la que, una sera mos, se llevara con sujecion extricts remitida al ministro de la Goberna- a las formalidades y reglas establecicion, otra obrara en la secretaria del das por el ministerio de Hacienda pa-

copias se extenders la diligencia de los administradores especiales.

Art. 8.º . Terminado el emburgo, el gobernador dará conocimiento al registrador o registradores de los res pectivos partidos judiciales para que estos hagan en los libros las anotaciones correspondientes, conforme à derecho.

Se encuentran anjetos a estos embargos los bienes de todas clases, propios de las personas designadas; entendiendose por tales bienes:

Las fincas rústicas y urbanas, con todos los anejos para su uso, aprovachamientos ó explotacion.

Los muebles y semovientes. 3. Los establecimientos fabriles o industriales, con todas sus dependes-

cias, artefactos, útiles y productos en Las rentas y valores públicos.

Las acciones del Banco de Es-

Las acciones ú obligaciones de sociedades, companias y empresas mercantiles é industriales.

7. Las cuentas corrientes en 80ciedades, companias, establecimien tos públicos y casas de comercio.

Y 8.º Los sueldos, haberes, pensiones, cargas de justicia y cualesquiera otros derechos, créditos y acciones que aparezcan ó se descubran ser de la pertenencia de dichas per-

Art. 10. De los bienes en usufruc-

Art. 11. Constituyendo un verdadero frande à los intereses del Batado la ocultacion de los bienes, rentas, valores, cuentas corrientes, sueldos o haberes que en cualquier concepto disfruten las personas comprendidas en estos embargos, a los denunciado truccion para la ejecucion del real res de tales ocultaciones se les abonadecreto de 29 de Junio de este año so- ra un tanto por 100 que el ministro de bre embargo de bienes à los rebeldes la Gobernacion fijara, oyendo à los gobernadores y a propue ta de los Articulo 1.º Ri ministro de la Go- administradores especiales, teniendo informes y noticies que estimare con- productos de los bienes descubiertos venientes para asegurar el acierto, o y las prescripciones que el fisco tiea propuesta de los gobernadores civi- ne establecidas para los casos aná-

lo dispuesto en el decreto de 18 de Ju- las personas que hayan sufrido el em-

Art. 2. Los gobernadores civiles guientes à la toma de posesion de los mento.

Jones: Io u.b. dos hasta la fech.

De estos inventarios de la tra

Art. 13. Asimiemo remitiran lo: terio de la Gubernacion copia de los Bete requirimiento podra hacerse contratos de arrendamiento de las fincias y naturaleza de los biencs obje- provincia los pr yectos de escritur. de arriendo de tidas las propiedades

Art. 14. Tan luego como los al

genola, la autoridad encargada se el artículo que precede, y les que de que las garantias que resultan del acuerdo presentarà asistidade un notario, del nuevo ingresen por igual concepto en secretario del ayantamiento del pue los preferidos establecimientos, se sérias para inspirar inquietud. blo donde radiquen los bienes, y de pondran à la orien de este minia-

> Art. 16. Los administradores es peciales oficiaran desie luego a los," das, haciendo es saber la obligacion

dores especiales se entenderan co Art. 7.º De este acta, que debera los alcaldes de los pueblos respecti

Art. 17. La administracion de esra los bienes del Estado, sin perjui terio estime convenientes, y que se-Al final de cada una de estas tres ran comunicadas oportunamente

peciales dependen del subsecretario del ministerio de la Gobernacion; pero sus comunicaciones, cuentas y de. más documentos los dirigiran siem pre por conducto de los gobernadores civiles de las provincias, los cuales, A la vez que ejerzan la vigilancia é inspeccion de las administraciones, prestaran a las mismas todo el auxillo necesario, proponiendo é informando al ministerio cuanto crea conduncente al mejor servicio.

Art. 19. Conocida que sea la cuantia de los bienes embargados en cada provincia, el ministro de la Gobernacion, à propuesta de los gobernadores civiles y oyendo a la subscoretaris, fijara la fienza que deba prestar su administrador especial, así como el premio que ha de percibir por la administracion, siendo de su cuenta los gastos del material y personal de la misma.

Art. 20, Todos los candales y valores producto de los bienes embargados quadarán siempre en concepto de depósito ó cuenta corriente, segun su elase, en el Banco de España ó sucursales del mismo.

Art. 21. Del producto de dichos biedes se formara un fondo general, atendiendose con él:

1.º Alos gastos de administracion, de personal, denuncias y demás comprendidos en les disposiciones vigen-

Y2. A la indemnizacion de daños causados por los carlistas à los pueblos y particulares.

Art. 22. Cada tres meses el subsecretario del ministro de la Gobernacion formara una cuenta general de ingresos y gastos debidamente justificada, que con la censura del ministro de la Gobernacion sera sometifa à la aprobacion del Consejo de ministros. Una vez aprobada se publicara en la Gaceta de Madrid.

Art. 23. Aprobadas las cuentas y ultimados los expedientes de indemnizacion, el subsecretario expedirá el oportuno mandamiento de pago à cargo del Banco de España.

Art. 24. En el ministerio de la Gobernacion, y bajo la dependencia diecta del subsecretario, se establece ra en su dia por medio de real decreto, una seccion especial encargada de este servicio, cuyas atribuciones Art. 12. Dentro de los tras dias si- se fijaran en virtud de un regla-

Ar. 25. El ministro de la Gobereste efecto delegar su antoridad, las formalidades que procedan, delos tes- ran necesarias para el desarrollo y 24 al 25 de Noviembre de 1873. órdenes de embargo que se les comutimonios de embargos, caudales, vaejecucion de los diversos extremos El acto se celebrará en la capitania

comprendidosen las disposiciones que general despues de cida la miss lgen en la materia.

Art 26. Quelan derogadaslasins fremoienes de 1.º y 5 de Agosto de 1874 : ra la ejecucion del decreto de 18 de Julio del propio año en la parte que se opusieren à la presente.

Madrid 14 te Julio de 1875 .- Aprobata.-Romero y Robledo.

#### SESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nurva-York 13 .- El vapor-correo francés Vitta de Brest Hegó à San Thomas, continuando sin novedad su viaje á la Ha-

A consecuencia de una colision en el Es tado de Massuchets entre católicos y protestantes irlandeses, ha habido varios muertos y heridos.

El orden ha sido restablecido. Londans 14.—La reina de Inglaterra ha

Il gado'á la isla de Wight. l'anis 14. - Algunos periódicos alemanes manifiestan que el Gobierno de Berlin que viene observando con gran atención lo que pasa en Fr ncia, no teme que estalte la

g erra en una época próxima. de los tres emperadores, son demasiado

Por mucho que haga Francia, añaden, pasará mucho tiemou antes de que su orgamzacion militar sea algo más que puramente defensiva.

No hay, pues, motivo para desconfiar del porvenir .--

Ait. 6. Ri gobernador ó alcalde, en que se encuentran de satisfacer à una alianza de paz, y nadie se atrevera à atentar contra ella.

> BAYONA T4. - Los carlistas que han pasado la frontera han sido conducidos á Tarbes provisionalmente desde donde serán internados. VERSALLES 44 (noche). -Rouher ha re-

futado el dictamen de Sayary sobre la eleccion del Nievre. Rechaza las acusaciones dirigidas contra

los bonapartistas. Mañana seguirá la discusion. Savary contestara.

Paris 14. - En la Bolsa se han ecti-

El 3 son 100 francés á 64 20. Bl & 4 2 id. 5 94. El 5 à 104'80. Exterior español á 19 314. Consolidados ingleses á 94 1 8. Ra el Bolsin se han becho:

Exterior español á 19718.

El interior à 47 41 116. VERSALLES 15. (9 noche). - Asamblea tio de la ocurrencia, y dispuso Nacional — La sesion se ha prolongado trasfacion del cadaver al hospital e

hoy más que de costumbre. El vicepresidente del Consejo de ministros contestando á un violento discurso del señor Gambetta dice que no quiere ningun ataque equivoco contra el Gobierno.

«Proponed, dice, una orden del dia leal directa contra el Ministerio.» Gran sensacion.

Continua la sesion.

(No se ha recibido aun el despacho anterior dando detalles sobre esta s, sien que debe haber sido de grande interés. El asunto que se debatia debe ser sobre la eleccion benapartista.

VIENA 45. - Hoy se ha celebrado en Ischi la entrevista entre los emperadores de Austria y Alemania

#### NOTICIAS CENERALES.

Becriben à un colega de Ciudad-Real con feeha 14 lo siguiente:

«Ayer à las ocho de la mañana han ocurrido tres desgracias personales Gobierno a Estella, el señor don en el inmediato pueblo de Fernan-Caballero. Serapio Verdejo, perturbado en su razon, segun se dice, acometió à su sobrina Victoriana Dora do, con un escurdillo, ensañandose en ella barbaramente en términos de que la bizo infinidad de heridas en la cabeza y hasta la separó una pieras del resto del cuerpo.

A los ayes de la victima se presento el padre de esta, pero al asomar la cabeza por la puerta recibió del Verdejo un fuerte golpe que le destrozó la cara, cayendo muerto en el acto.

Al ruido y voces en la casa y calle. se alarmó todo el vecindario. Un hombre del pueblo quiso entrar para sujetar à aquel energumeno, quien tambien quiso descargarle un golpe con el mismo instrumento con que habia dado muerte à las dos anterfores personas, pero afortunadamente pudo evitario.

La gente, irritada y consternada e la vez se decidió à echar mano al asesino, y entonces este se encerro y aseguró por dentro la puerta, en cuyo momento parece recibió en la cabeza un balazo, no se sabe de quien, y cayo muerto.

Retas tres desgracias, que han re- bidos ayer, el general Jovellar se caido en personas de una misma fa- contraba cerca de Sariñena. - (Aur milia, han llenado de horror y de luto al pueblo de Fernan-Caballero.

Hoy se vera en consejo de guerra de oficiales generaies el proceso formado al teniente coronel del ejército. teniente de la Guardia civil, don José Oliver y Vidal, con motivo de la entrada de la faccion Marco de Bello en la ciudad de Daroca en la noche del en su reglamento orgánico, entra hoj

Espiritu-Santo en la iglesia de

Formarén el tribunel: como pr dente, el tensente general señor ballos, y voorles, los ma iscales campo don Pedro Beaumont, don't nuel Val 'és, y los brigadieres doll bastian Prat, don Jore Claret, don ré Melgarej, don José Coello, Carlos Navarro Padilla, don Jose rez de R zas y den Rafael Asin J za, estos tres últimos como sul

En la orden del dia se disponi asistan al acto los jefes y oficial cadetes francos de servicio, 200 mias é institutos.

A 1913 asciende con toda exact el número de personas comprend en las órdenes d destierro de of tos, firmad is ayer en Gobernael les cuetes hay que anadir otre desterradas antes. La seccion con ondiente para despachar aquel bajo entró antemper à las nueve

Su Santidad ha concedido la gr de agregacion de la parroquia de José à la sacrosanta basilica de Juan de Letran de Roma, euyo tecimiento se selemnizara ma con un Te Deum, al cual esta tado S. M. y la princesa de Astur

Butre las medidas dictadas P señor ministro de Fomento pars tar la propagacion de la epizoone cuenta la de limpiar, lavar y clore los wagones en que se trasportan ganados, pues la experiencia he mostrado la facilidad del contagio lus ferro-carriles y en los establos

A las seis de la mañana de ayer, conocimiento un peon caminero carretera de Castilla, de que Monclos, sito denominado el Both co, se hallaba un hombre ahore colgado de un árbol. El infelis ver decentemente, y segun oimos de l' blico, parece que habia el puesto a su vida. El alcalde de barrio de Florida dió conocimiento al juzza de guardia, que se personó en el

El ministro de Estado señor Casi completamente restablecido, VI ayer tarde al senor Canovas del Co

En breve quedarán terminados trabajos llevados a cabo en la dir cion del Tesoro para canjear por minas los recibos que obran en pou de los contribuyentes del emprés de 175 000.000 de pesetas.

Parece que ha enviado su dimig el gobernador civil de Mavarra.

No es verdad, dice un periodio que el voto particular del señor por ques de Corvera se reflera à todo proyecto de Constitucion; pues 80 he exclusivamente al articulo de cuestion religiosa.

Ha llegado, desterrado por nue Maria Carulla.

En el gobierno civil de Terue està presentando gran numero mozos de las tres últimas quintas. El dia 12 se presentaron solicion

do indulto nueve carlistas con arp cinco sin ellas y dos jefes. Ayer se firmaren gran número ordenes de embargos y destiers

Batella de personas conocidame afectas à la causa del Pretendien Hallegado á Santander con so milia en el vapor San Nicolas el que de Tetuan, procedente de

Durante el pasado mes de Junion Guardia civil ha capturado en España 530 prófugos de la última serva y 73 desertores del ejércia marina.

Juan de Luz.

Ayer no hubo Consejo de min

Segun los últimos despachos izada)

Han ilegado á Mahon los 1.582 pl sioneros de Cantavieja, que fuero embarcados en Valencia.

El Consejo de Estado ha comunica do à la Presidencia del Consejo de mi nistros que, conforme á lo preserio aquel cuerpo en vacaciones.

El dia 13 del secual errenla ba como dando á los gobernadores, obligar à nientemente guarnallas.

El consul de Españ : en Bayona participa que han entrado en Francia Por Canfranc 24 cardintas con ocho oficiales. 

Por el ministerio de la Guerra se han tomado les signientes ac erdos: eHa sido automzadó non Juan Azuamendi para tras, orter armas.

-Ha sido promovido a capitan de de segunda clase bianca del Mérito

militar don Ramiro de la Puente. Se ha concedido el cuartel para Cadiz y el pase al estado mayor ganeral del ejército al brigadier aubins pector de Ingenieros don Juan Lom-

reiro, han sido confirmados en el cargo de ayudantes de campo del gene ral en jese del ejercito del Centro.

-El general en jese del ejército del Morte ha sido autoriz do para fermular propuests en favor det alférez de hasares de Pavia don Maximo Rojo y fuerzas à sus órdenes por los méritos contraidos en los últimos encuentros que ha tenido aquel ejército con la faccion.

Parece ser que 'Jover, gobernador que era del Collado, ha sido destitui do y preso por los carlistas por sospe. chas de infidelidad.

céntimos de peseta.

rias han regalado a la Asociacion de señoras de Valencia, para socorrer los heridos en campaña, un precioso es tuche de objetos de tocador de plata, un elegante joyero y bucaros de cristal tallado.

Segun los datos estudísticos que obran en la direccion de Rentas, la del tabaco desde que se han cerrado las tabaquerías, ha tenido un aumento de 3 millones de reales.

de Astúrias estuvieron ayer tarde pa seando à caballo en la Casa de Campo.

Han reconocido y jurado fidelidad pachos fechados esta madrugada. 8. M. el rey don Alfonso y vu Gon bierno todos tos individuos que componian la junta cirlista de la provincia de Palencia, así como la que pertenecia à los puebles de la miama, de

Ha sido suspendido por un mes, Auestro colega El Perro Grande.

obrera y jornalera de Barcelona para ciones para evitar la aproximacion de Dor tifas periodiens de aihajas la cabalieria. por medio de sorteos especiales, con

hasta las ocho del dia siguiente ennondiente guardia el juzgado corres-

La direcion genèral de Rentas es- su tenacidad. ancadas anuncia para el die 17 del actual, à la una de la tarde, la subaspara la adquisicion de letras por productos de loterias, a cuyo acto solo seran admitidos los agentes de cambios y corredores de comercio.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el gobernador que era traslade en gobernador que era cantes. traslade su residencia à Andalucia.

Miranda 15 (dos f cincuenta).— habitual de las facciones, sin dispa-Presidente del Contro y ouarenta.—Al rar un tiro.

Contreras: del Gobierno, el brigadier

en premiarme y premiar a este regi- arreglo à los bandos vigentes, consisiempre el más firme apoyo, del trono

Tambien decreto acordand

un real decreto acordand

den del ministerio de Fomento, man bargados sus bienes.

festados de la langosta.

presupuestos la cantidad suficiente de la paz, que ca un hecho incuestiopara cubrir una obligacion tan sa- nable en esta provincia. grada.

Ha sido agraciado con la cruz de los fundadores del circulo popular alfonsino, tomandale por carlista, pero pronto fué puesto en libertad.

> Esta noche se reune en el Senado la comision de los 39.

Hoy se reuniran en casa del señor Los comandantes don Refeel San- Mon algunos de sus amigos con ob ta Pau y don Feruando Parga y Tor- jeto de ponerse de acuerdo para la reunien de esta noche.

> El consolidado cerró anoche en el Bolsin & 15'75.

#### GUERRA CIVIL.

El brigadier Delatre no deja descansar à los carlistas, desmoralizados y en acecho de resquicio por donde escapar. Despues de la batida de Monteperdido, de que da cuenta la Gaceta, el brig dier Delatre habia cogido cinco prisioneros mas. Tam Dendro de unos dias se pondrán á intulto un capitan, ocho oficiales y caramuza, ha cogido cinco prisionela venta las auevas cajetillas de 35 30 individuos de tropa de los batidos la vienera.

Tambien se sabe por el alcalde de Bacalona que las fuerzas del titulado general Alvarez, despues de dispersadas en Boltaña, corrian hacia la frontera, arrojando armas y unifor-

La division carlista cortada en la izquierda del Cinca era la brigada Gandesa, compuesta de dos batallones, 200 caballos y algunas rondas al mando del cura Flix.

Las bajas de las tropas de Delatre muy pocas, pues consisten en un carabinero muerto y dos contusos. El 8. M. el rey y S. A. R. la princesa brigadier ha sufrido una caida del caballo, pero sin consecuencias.

En el ejército del Norte no ocurria novedad 21a fecha de los últimos des-

Sabiase, en efecto, que el cura Flir se diriga \* Verdun, pero el brigadier Otal estaba perfectamente situado migo. para recibirle como corresponde. Pudiera tambien el bueno del cura dirique existen datos en aquel gobierno se al valle del Roncal, pero de alli no saldria con mucha facilidad.

Sabemos, por diferentes conductos, que el combate de Treviño ha producido gran desaliento en el campo car-La direccion general de Rentas es- lista, Los bataliones 3.º y 6.º navar - Bercelona. tancadas anuncia que ha sido auto- ros, muy mermados por las bajas, rizada la junta directiva de las salas habian relevado à los 4.º y 8.º en la observation de la ciese Bolana, donde habia muchas precau-

sujecion al real decreto de 20 de Abril carlistas Irurgun, situado muy a retaguardia, como nuestros lectores sa-Desde hoy, segun costumbre de pedir que se les permitiers volver à mera instancia, los juzgados de pri- su provincia. En Estella, cada destermera instancia de esta corte instrui- rado que llegaba aumentaba el panidoce de la mas desde las ocho á las co, pues decia que se prepararan à doce de la manana, y desde esta hora recibir algunos centenares de familias. Con este motivo se criticaba que Mendiri hubiera tomado la iniciativa en las medidas violentas. El disgusto España, y Mendiri llegó el mismo sumentaba por momentos. Culpen à dia 7 à Tolosa.

-El brigadier Velasco, comandante general del Maestrasgo, ha publicado la siguiente alocucion:

«Habitantes del Maestrargo: La victoria de Villafranca, determinó la fuga de todas las fuerzas carlistas del Centro al otro lado del Rbro, no quedando en este sino partidas insignifi-

La rendicion de Cantavieja al gene-Frama: regibio el siguiente tele aparecer estas partidas, y hace dias

\*Con profunda emocion acabo de que han cocultado sus armas y su La guerra en el Centro ha concha s, se diona de que con fe- traje militar, en vez de acojerse al Gobierno de le licitarme S. M. y su indulto que les concede la inagota-Ruego à V. R. haga presente à Su so XII (Q. D. G.); y debo advertirles lanzurre. Majestad mi gratitud por tanta honque al ser aprehendidos de esa ma-en premiarme, por su generosidad nera serán pasados por las armas con arreglo á los bandos vigentes, consi-

Para evitar la reproduccion de la dultarse los que hayan pertenecido à samente hàcia La este un jefe muerun real decreto acordando un plazo voy que se envió desde esta ciudad. la gracia de indulto que el Gobierno langosta en la reproduccion de la dultarse los que nayan parentre la Gaceta publicó ayer una real ór con del ministerio ayer una real ór con serán desterrados del reino y embarcados sus bienes.

Dice una de quines dias para que puedan in- Se observo que condujeron cuidado- tiene concedida à los carlistas que se

valida en Huesco la meticia de que el los municipios à cumplir puntual. en los puebles que he recorrido por recibilo sepultura 150 carlistas de vestidos ocono los naturales del país grueso de las facciones ce habra in mente lo prescrito en la instruccion haber cesado la presion de los cabeci las encontrados en aqualias in media y alimentaniose de la que buenamentermado en el vade de Boto, en vas de 3 de Agosto de 1841 y que en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos salidas procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas, que procuraban se ocultade con ciones en los primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas primeros momentos y te les proporcionad los caritativos en la llas primeros momentos y tentrales procuraban en la llas primeros en la llas primeros momentos y tentrales procuraban en la llas primeros en llas primeros en lla llas primeros en l Balidas practicadice e taban couve- primera quincent de Octubre, remi- el mayor rigor y cuid do, se han que la desigualdad del terreus no ha ten aquellos una relacion detallada apresurado tedos a pedir induito, bia permitido hacer bien la esplora- luego porque creen que no alcanza de los terrenes acotados en la pro- convencidos sin duda, de que además cion. vincia de su mando, por hallarse in- de obrar con cordura alejando de Una sola granada que cayó en meellos y sus familias las alamitosas dio de un batallon navarro causó 36 indultados. Tambien recuerda a los goberna- consecuencias del ostracismo, dan bajas, dores que excite el celo de las dipu- una prueba del más levantado patriotaciones para que consignen en sus tismo, contribuyendo à la afirmacion

Conviene además que sea conocida de todos la medida adoptada por el Por un error sin duda involuntario, excelentisimo señor general en jefe artilleria de la Peninsula el que lo era fue ayer detenido y conducido al go- en favor de los mozos de la provincia bierno civil el señor Ancos, uno de que han de ingresar en la caja de quintos, y es la de crear un segundo batallon provincial de Castellon para operar en la misma provincia, y que queden en ella, cualquiera que sea la quinta à que perienezcan, con excepcion de los profugos, que iran a Ultremar.

Cuevas de Vinroma 10 de Julio de 1876-El gobernador militar de la provincia de Castellon y comandante general de la brigada de operaciones, José Maria Velasco.»

La Gaceta publica hoy las siguientes noticias de la guerra civil:

«Norte.—El general en jese desde Vitoria, da cuenta de movimientos que va à emprender en el dia de hoy, con el objeto de hacer reconocimientos sobre el enemigo.

Cantro.—Bi gobernador de Jaca dice el 14 à las nueve de la noche:

Delatre en oficio fecha 13 dice desde Fanio que continuando batida por Monte perdido despues de ligera esros. Que el alcalde de Toria le avisa habérsele presentado à indulto un capitan, ocho oficiales y 30 individuos tropa de los batidos ayer. Que el de Becalona le manificata que las fuerzas del titulado general Alvarez, despu s de dispersadas en Botaña, corren arrojando armas y uniformes hacia la frontera. Que la titulada division carlista cortada en la izquierda del Cinca, es (segun informes de los prisioneros) la brigada de Gandesa compuesta de dos batallones, 200 caballos algunas rondas que mandaba el oura de Flix.

Que sus bajas afortunadamente son muy pocas, pues consisten en un carabinero muerto y dos contusos, y que el, en el último encuentro al descender de la sierra, ha caido con el caballo recibiendo una fuerte contusion en la pierna isquierda que no le priva de la persecucion sucesiva al ene-

Bi general Jovellar desde Sarifiena ha emprendido sus operaciones en la provincia de Lérida, dejando la brigada Moreno Villar para cubrir la inquierda del Bbro.

De Valencia y Vinaroz salieron los buques con tropas del Centro para

Las fuerzas de los generales Martines Campos y Weyler en su marcha sobre el enemigo se separan de las li- cia. neas telegráficas, por cuya causa no se tienen hoy noticias de ellos.

#### ULTIMA HORA.

Ni don Cárlos ni Mendiri asistieron á los combates librados en la provincia de Alava el dia 7 de este mes, como han dicho algunos periódicos.

El Pretendiente se encontraba dicho dia en Villafranca, donde tenia

Se encuentran en el puerto de San Sebastian los vapores mercantes Amberes y Magdalena, descargando harinas para la Administracion Militar y materiales de guerra.

En Irun se han presentado a indulto un oficial carlista hijo de aquella villa.

El I3 llegó à San Sebastian el contraalmirante de la escuadra general

Segun nuestras noticias muy en breve empezara a aplicarse en San Sebastian las medidas de rigor decretadas recientemente por el Gobier-

Dice una carta d Giranda, que so-

Por un buque de guerra ha sido conducida el 13 al puerto de San Sebastian la tripulacion del vapor mercante Bayones, que naufrago entre Deve y Motrico, puesta en libertad por los carlistas ante las reclamaciones de la marina. Los cuatro oficiales de ejército y 11 soldados que iban a bordo de dicho buque han sido detenidos por los carlistas cual si fueran prisioneros de guerra y enviados à Tolosa segun se nos dice.

La tripulacion del vapor se componia de 12 hombres, de los que se han ahogado el capitan Gambe y el muchacho de camara, ilegando los demas a esta ciudad. Las dos señoras y cedente de Villafranca». dos nifies que iban de pasaje fueron euviadas por los carlistas a Bilbao a eleccion suya.

Los carlistas, al mando de Pérula, rechazados por nuestros soldados de Aluva, se han replegado en el mayor desorden & las Amézcoss, donde son perseguidos por las divisiones del general en jese y las de los generales Loma y Tello.

Leemos en el Diario de Villanueva y Geltru del 9:

«Elipasapliegos fusilado por érden de Josepet de Astesa no lo fué en las inmediaciones de Torrellas de Foix como deciamos ayer, sino entre San de Noya, cerca del puente llamado Bastús. El cadáver permanecia todavia en el mismo lugar de la ejecucion à las cuarenta y ocho horas de tener

Se nos ha dicho que la causa de tan incalificable hecho fué por creer aquel cabecilla que la infeliz victima, -que deja en la orfandad à ocho hijos menores-se dedicaban para atender a su subsistencia á trasmitir los partes que le entregaban asi las autoridades licado de declamar. como los carlistas.

Ayer se presentó al señor comandente militar accidental, don Francisco Seiló y Gil, un carlista con armas, escena al final de la funcion. natural de Martorell, que habia tratado de acogerse a indulto ya el mar- empeñaron por Navidad otta indisites, pero que no se le habia concedido por hacerlo sin fusil.

—Del propio periódico del 10. Dicase que algunos paisanos nues. tros están en tratos para adquirir un vapor que reuna buenas condiciones de marcha y comodidades, para dedicarlo à la travesia de esta villa à Caja de Depósitos ha señalado el dia 16 Barcelona.

Segun telégramas recibidos hoy de Tafalla, 400 facciosos de la partida del cura Flix se dirigian hácia Fran-

-Créese que si Dorregaray ha logrado o logra penetrar en Cataluña, del Tesoro, segundo se mestre de 1874, se dirigira hacia la Seo de Urgel, no solo por el temor de que el ejército liberal proyecto hacer con aqueila plaza lo que ha realizado con Cantavieja, sino que tambien para refres. car y municionar à su gente, que debe ir mal provista de todo, descon tenta y fatigada, despues de tan lar gas y penosas marchas.—(Autorisada

-Segun un telégrama de Tafalla de esta mañana, el cura Flix con l fuerza se dirigió anoche a Berdun. Si los carlistas logran evitar un en cuentro, las tropas se dirigirán al Valle del Roncal, terreno en estremo ás

pero y difficil. Segun conferencias recibidas, está confirmada la impresion profunda de desaliento que el combate de Treviño ha producido en el campo carlista.

Los batallones tercero y sexto navarros, muy mermades por sus muchas bajas, han relevado al cuarto y octavo en la Solana. Ingenieros carlistas habian salido para Irurzun con objeto de fortificar posiciones.

Los guipuzcoanos gritan que quieren ir a su provincia. Estella y todo el terreno enemigo se encuentran cada dia más revuelto.

El betallon aragonés está en camino para Salinas. Rchauri manifestando sin rebozo

gran disgusto.

blos del Maestrazgo, dice El Mercan- renta interior. Dicen de Hernani que los carlistas til Valenciano, manifestandonos lo tuvieron ayer algunas bajas con conveniente que seria a los habitan Tambien debo hacer saber que hay intento de impedir el paso del con- para hacer llegar à noticia de todos, presenten à las autoridades.

Son muchisimos los que proceden-tes de las facciones se encuentran por las cercanías de Benasal, Villafranca,

montañeses, y no se presentan desde la gracia a los que no presentan armas ni á les que ya han sido otra vez

Preciso se hace se tomen las correspondientes medidas para evitar que de estos dispersos que ahora sepresentan pacificamente y se contentan con lo que buenamente se les da, se formen partidas de malhechores, que darian à aquel pris dias mas amargos aun que los pasados.

Dice el Diario de San Sebastian: «Se nos asegura que esta mañana ha fallecido la viuda del capitan de Migueletes don Felipe Ocariz, cuyos funerales se han celebrado esta manana, dejando en la orfandad cinco criaturas menores.

Don Cárlos ha ilegado a Tolosa pro-

Ayer salió para la Coruña desde de Santander el general Letona.

El 13 corrria el rumor de que el jefe carlista Mendiri habia pasado a

Francia. No sabemos que fundamento puede

El domingo il del corriente se puse en esceca en el teatro-liceo de Alcázar de San Juan una zarzuela en dos cuadros, original, letra de don Rafael Borlado, y música de dou José Casado: nada llamó tanto la riencion como la ejecucion, encome dada à niñas de seis à doce años. Cuanto pu-Quintin de Mediona y San Saturnino diérames decir, seria tan solo un simple bosquejo del entusiasmo que las tan lindas como pequeñas ctrices supieron despertar en el n meroso público que se apresuró à cubrir repetidas veces el escenario de flores. palomas y duless, como tributo al mérito de las encantadoras ejecutantea; entre estas se distinguiron las " niñas Nogueras, Fernandez y Toribio, no tan solo por su buena voz y escuela de canto, sino por el modo de-

Los coros se componian de diez y ocho niñas.

Los autores fueron liamados & la

Estas encuatadoras niñas ya desma zarzneta, música y letra del eminente profesor don Manuel Perillan, actual director de la Academia filarmónica del Puerto de Santa Maria.

Pages.—La diraccion general de la del corriente, de diez a dos de la tarde, para la amortizacion de resguardos al postador de 30 de Junio de 1873, carpets 114, 115 y 116, bola 11, y pago de intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1874, bola 63 y 64, cerpetas 271 al 280 y 771 al 780, y los intereses de honos bols 3., carpetas 51 al 60.

#### BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

Fondos públicos.	Ultimo	Moy.		
	precio.	A,	B.	
3 010 interior	15,70	"		
Pequeños	00,00	, x	))	
Fin de mes vol	15,75	5	33	
3 por 100 esterior.	00,00		13	
Material Tesoro	90,00	<b>x</b>	*	
D. del Personal	00,00		1 > 20	
Sisas del ayunt	00,00	,	1 - 30	
Obligac. munic	00.00	•	23	
Idem Erlanger	09,00	,	¥	
Billetes hipotec	00,00		27	
Idem de Castilla	60,00		)0	
Bonos del Tesoro	48,60	10	,	
Idem pequeños	48,60	10	*	
Resg. Caja de Dep.	58,00	" "	*	
Abril de 4000	00,00		>>	
Agosto de 2000	00,00	2		
Julio de 2000	00,00		. ,	
Obras públicas	00,00		30	
Madrid	00,00		<b>»</b>	
Ferro-Carriles	28,75		×	
	00,00	>	w	
dem nuevasldem de 20000	00,00		23	
Alon & Sun	00,00		<b>»</b>	
Banco de España.	454,00	,	>>	
Cambios.		- [		
Londres à 90 d.f.	48,25		33	
París á 8. d. v	5,04	»	*	
Burdeos, idem A 45'75 al contado	00,00	>	<b>»</b>	

-Nos escriben de uno de los pue- cerró en la Bolsa de ayer el cambio de la

Las obligaciones viejas de ferro carriles se hicieron con 25 centimos de alza á ocasion del fuego sostenido con el tes de aquel país encontrar un medio 28'75; en las demás no hubo operaciones, Los bonos, primera série, à 48'60 y los de segunda emision á 46°50.

Las acciones del Banco de España, sin dividendo á 154. En renta exterior y bilieres hipotecarios no hubo operaciones.

cantos de mañana.—Sta. Sinforosa y sus 7 hijes, sta. Marina y s. Federico ob. y mr.

Junien. -- ksia madana en la iglesia de Nira. Sra, del Rosario y en la de la Merced.-En la primera se celebrará el duodenario á Jesús Sacramentado. - Indulgencia plena-

Cultos. - En el templo de la Merced empieza mañana una solemne novena que continuará en los domingos siguientes, en honor de Maria Sma de los Remedios. A las 7 habrá misa y se lecrá la novena, y por la tarde à las 4 y media se hará con toda solemnidad, predicando mañana D. José Beneito y Beneito. Se ganan diferentes indulgen -

-Mañana concluye en la iglesia del Stmo. Rosario el solemne novenario que en los domingos ha venido celebrando la asociación de la Agonia y Sta. Escuela de Cristo á su dulcísimo y Soberano Maestro. A las 6 y media de la mañana habrá comunion de regla v por la tarde predicará D. José Moreno Galan, concluyendo estos cultos con una solemue Minerva, cantándose el salmo Credidi para reservar, dándose autes la bendicion con el Stmo. Sacra-

- El martes 20 del actual á las 8 de la mañana se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen gran funcion en honor del profeta Sr. S Elias, predicando D. Alejandro Perez Pagan.

## Seccion mercanul.

ALMODI PUBLICO. Precios del dio 14 Tago del país de 10 06 à 16 50 pts. id. extranjero de umon á umon Cebada. . . de 687 1 0:00 Mriz. . . de 00 00 10000

#### ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Gran espectácula para hoy sábado 17 de julie de 1875, a las 8 y media eu punto.-1.º de abono. - Debut de la familia Silbons. Primera parte.

Sinfonia.

Dificiles y sorprendentes cjercicios por toda la familia Silbons, en las apilias voluntes, terminando con el dilicil +jercicio, titulado: Las solturas acrobáticas.

3. Gran escena cómica por les dos pequiños y aplandidos 7. Para dolores reumáticos ataques clewas Alfredo y Walter, siendo este último el único niño de su edad que puede dar el miagreso y terrible salto sobre seis sidas. Segunda parte.

Sinfonia.

Incomparables trabajos que han liemado la atencion en todos los l evaporación de los humores erranpúblicos. .

6. Gran escena en las regiones articas, en la cuel les tres hermanos ejecutarán una dificil escona de patinadores, dividida en ! des partes:

1. Paso de patines. - 2. Imitreien de los que aprenden a paunr.

> Tercera parie. Sinfonia.

Los sorprendentes y arricegados juegos icarios, en los que se distinguirà per sus variados | terciana ni cotidiana relielde que trabajos el pequeño Walter Su-

9. 2 y último. Los maravillosas vaelos terrorificos, por los hermanos Silbons, distinguién dose el niño Afredo, que saltará desde el paraiso ai escenario, donde será recogido por su hermano meyor.

Et miño A f. edo, quo es e- único en el mundo que da tan arriesgado saito, concluira el espectáculo con e maravilloso y sorprendente tripie salto mortal.

Entrada general 3 rs.-Idem al paraiso 2.

#### AMUNCIOS.

gon la calle de Vinadel, núm. 1.º Else hace almoneda de varios muebles y efectos.

#### GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor Esquate Ell. son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é invelerados

que seac. Para evilar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. - Se venden en Múrcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. - Los pedidos à Borrelt bermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Conde del Asalto, 52.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.

Maravillosa invencion.

ADVERTENCIA. - Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Gerona, cediendo su autor á solicitos ruegos é instancias de amigos y extraños, atendiendo à un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no poras veces tan repentinas é ine-peradas mejorias à méticos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente especifico convenien te à los lejidos humanos.

Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiración y demás órganos extravendo los humores que imposibilitan sus sunciones y son contraries à la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de lombrizoides y materias fecales nocivas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, corta dos ó tres noches al irse á dormir; el escorbuto, corrosion de los canceres y ILA GANGRENA! En las liagas y piel mas delicadas del cuerpo. se siente un calorcito ó escozor que hasta cierto punto es agradable, y cesa à los pocos segundos de aplicada la pomada. Cura las picaduras de instrumento punzante y de animales venenosos y estermina los inmundos.

Núm. 1. Dolores de muelas: ¡No os las arranqueis jamas! Con una, d. s ó tres unturas y friegas en las encias y parte adolecida desaparece el dolor. -2. Almorranas. -3. Sabañones: Bista untarios bien una, j quemaduras, hamores herpéticos de ioda procedencia, llagas, úlceras, crisipela, y descomposiciones de la piel; heridas, contusiones, grietas y erupciones, incluso viruela -1. Pa ra los carbunculos, lobanillos, parótidas, anginas y granos de toda elase: tumores, hinchazones, panadizos. uneros y sobrecallos; padec miento de los piés por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó fa iga de marcha: en estos lenémenos disminuye et dolor en 90 por 10d etc., y puede el paciente ocuparse en sus ordinario: que haceres, descansa, duerme, etc. -5 Para los cólicos, indigestiones o asientos de estómayo, destemplarza de id. y opilaciones .- 6. Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gastricas.

de nervios, convulsiones y calambres. Así evitaran los mocurables males de paraplegia, hemiplegia y apoplegia, por el efecto calórico-clasuco que produce. -8. Cuando se presentan los síntomas de algun grave panadizo, unero, lumor o Maraviliosos ejercicios por sobrecallo, se impide su formacion los tres viños en el triple trapecto. I (ó si se electúa es muy ténue), por efecto de la apertura de los poros y tes (Véase el prospecto).

En Morcia, farmacia de Benedic-100 - 35to, Leuceria, 20.

#### INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadisimas pildoras febrifugoinfalibles de Fernandez, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privacione ; à este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y îne el que concluyo con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, se resista Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 pildora para rebeldes, 24 rs. y de 40 para benignas, 1 trs.; con 3 rs. mas se remiten certificadas, y por 114 rs. van cerlificadas seis cajas ó doce medias, que es gran rebajs. Madrid, autor Pablo Fernandez Izquierdo, calle ge Postejos, núm. 6, farmacia: Múrcia. Dr. Lopez, Lenceria, nú n. 16, 190 - 32

#### EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los dias articulos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenla del movimiento literario, artistico y científico de todos los países y tendrà à sus lectures al corriente de todas las noticias de actualidad.

Precios de suscricion para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe à la administra-

Por medio de corresponsales 7.50 Administracion, Caños, 4, principal, Madrid.

#### Relaciones de fincas

rusticas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darso a las con isiones de evaluacion.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

#### PÍLDORAS (HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las eufermedalices provience de un mismo origen, à saber, la impureza de la []sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza ce pronlamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medie de Isus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dau tobo y energia à los nervios y los músculos y fortifican Illa organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los rinones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden Ivalerse, sin temor, de las virtudes forticantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

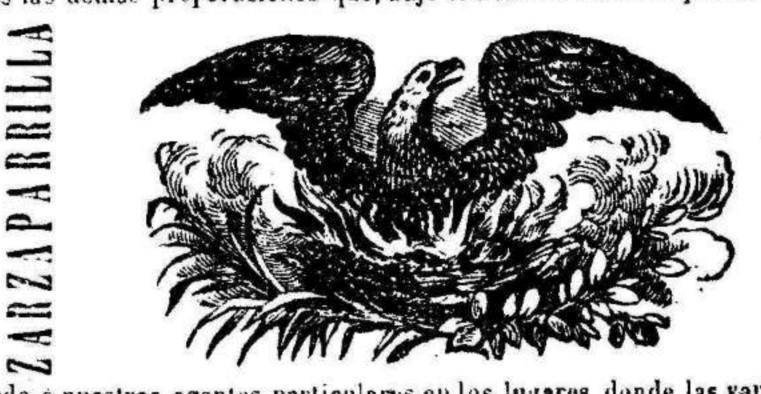
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio lalguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posce propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el memento en que penetra la sangre, forma parte de clia: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y linceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infaluble para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, a neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de pilloras y bote de ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales noticarios del mundo entero, y per su propietario el Proeser IIo-LLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C, antes 214, Strand.

#### ZARZAPARRILLA DEBRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos anos de experiencia. No es simplemente el extracto de un articulo, sino es compuesta de extractos de muchas raices, verbas, cortezas, y hojas, todas las que están poscidas de cierta virtud o poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal medo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseida por cada uno. La raiz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparacion, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como va se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sabstancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso o danino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demas preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espenden.



Teniendo à nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raices, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante eleccion que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada articulo se admite en su composicion, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos à los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

0

#### ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrara sus esperanzas en la cura de

Escrófuia o rey de los males, Llugas inveteradas, úlceras, tumores. Aposiemus. diviesos, crupciones, lumor sulitroso, sarpullido, tiña, sificis o mal venereo, lumores blancos, Debilidad nerviosa y general, Irregularidad en las mujeres,

Escalofrios, fiebre y calenturas. Tercianas, ca enlura intermitente. Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad à los pacientes mas delicados.

Como purificador de la saugre y humores, en la primavera y principio de estio, se encontrara ser infalible. l'uede ser usada en todas estaciones de seguia o lluvia. Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias o constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el extricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviara y mitigara, y en la mayoria de casos efectuará una cura completa. Tambien se encontrara que para todas las enfermedades especificadas, la cara se apresurara grandemente usando nuestras

#### PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en concesion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilia, y por este medio facilità otra vez las operaciones normales de la naturaleza. Se hallan de venta en la farmacia de D. Mannel Martinez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de

los Sres. Ferrer y Batile, droguistas, plaza de Moncada, num. 3, Barcelona. INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla fórmula de Bristol» advertimos al publico que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la mistificacion del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-91

#### TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

à la u tima moda, se hacen en el establecimiento de La Paz, à precios arreglades.

Tarjetas de visita.

à 10 y 12 rs. el ciento tas bancas, y à 14 las de luto. Por medios cieutos a 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 clos, una, y con el nombre impreso à precios arreglades segun la cantidad.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA . a., . o, 5.

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

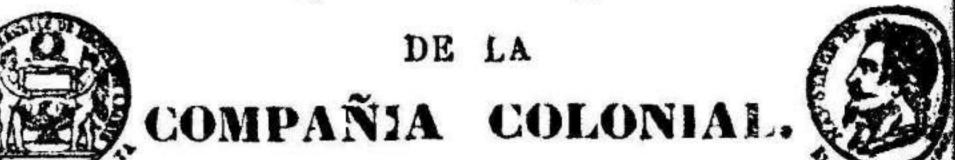
PRECIOS

#### 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos prontos y eficaces resultados en ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PA CHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. Climent, calle de S Vicente. núm. 161, Valencia. Al por men en Múrcia. D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, núm. 53 Prospectos gratis.

#### m , Gates y Tes superiores



Antigua es la nombradia de estos Cafés y Tés, habiendo sia esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos! abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capile

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positif economia en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que la sultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplesa? del método especial de tostado que importó à España la Compa nia en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos moder nos en la fabricacion del Chocolate, elevandola asi à la altura una importante industria. En cada uno de estos ramos, un mace tro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo 9" es por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, cono cion esencialisima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compa Dia Colonial, se les invita à que los comparen con otros cualesque ra que sean, y por el resultado verán si mereceo estos producto la marcada preferencia que se les concede hace caterce ano Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacer

la Compañia con sus anuncios. Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recien tos] tadas á la disposicion del público en los establecimientos de Compañia, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño par su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 15 rs. libra Los Tes negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treio clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compania están provistos de toq clase de cajas, cafeteras y teleras para conservar o preparar Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid. calle Mayor, 18 y

### LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco real

el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez,

Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul Kock y otros autores nacionales y extranje! Se venden en el establecimiento de LA PM

Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis almanague.

Tambien se hallarán otros libros religios científicos, filosóficos, de legislacion, de co na, etc.

## Mtra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden laminas para cui grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz. 90

venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igualicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

### RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecio de LA PAZ, Zoco, 5.



#### PAPELETAS DE DEFUND Precios de insercion en este

Papeletas # 1 columna. ld. & s id , apaisadas. Id. a 2 id., largas. En la primera página son ios precios. Se admiten hasta las 9 9 me

la madana para el número de mo dia. A los suscritores se rebel

50 por 100.

Se venden en el establect de LA PAZ. Zoco. 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calto de Zoer, 200. 6.